



Junta de Andalucía

## **DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA** **SOLICITUD DEL COMEDOR Y AULA MATINAL** **CURSO 2023 - 2024**

### **1.- ACREDITACIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA EJERCIDA POR SOLO UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.**

Presentar una copia compulsada del libro de familia o el documento judicial acreditativo de esa circunstancia.

### **2.- ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A.**

Debe presentar cada uno de los progenitores que lo aleguen en la solicitud, uno o los dos, según cada caso:

#### **TRABAJADORES POR CUENTA AJENA:**

- a) Informe de vida laboral o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.
- b) Certificación de la empresa justificando la duración de la jornada, así como el horario de trabajo.

#### **TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA:**

- 1.- Certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad.
- 2.- En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:
  - a) Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras.
  - b) Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.
  - c) Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.





Junta de Andalucía

d) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

### **3.- ACREDITACIÓN DE CURSAR ESTUDIOS CONDUCENTES A TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL.**

Presentar certificado expedido por el centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.

### **4.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EXTREMA O RIESGO DE EXCLUSIÓN.**

Certificación expedida al efecto por la persona titular de los servicios sociales provinciales donde resida la persona solicitante.

### **5.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE TUTELA O GUARDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Certificación expedida por la Consejería competente en materia de protección de menores.

### **6.- ACREDITACIÓN DE HIJO/A DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

En el caso de hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.

### **7.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO.**

Certificación expedida por la Consejería competente en materia de víctimas de terrorismo.

### **8.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

Certificación expedida por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales.

### **9.- ACREDITACIÓN DE PERTENECER A FAMILIA MONOPARENTAL.**

Copia autenticada del libro de familia o documento judicial de monoparentalidad y, en su caso, la orden judicial de alejamiento en vigor.

\* El **Anexo V para BONIFICACIONES**, se debe presentar del 1 al 7 de septiembre de 2023.

